



**Municipalidad de Presidente Perón**  
**Provincia de Buenos Aires**

Guernica, 19 de marzo de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 4128-75619-I-2011 que tramita la Licitación Pública N° 4/2011 para la provisión de Mano de Obra, Equipos y Materiales Necesarios para la Obra denominada: “AMPLIACIÓN RED DE DESAGÜES CLOACALES BARRIOS LA YAYA Y LOS PINOS – Lote 2” de la localidad de Guernica, y

CONSIDERANDO:

Que en referencia a la citada obra, la Empresa MAKO S.A. presenta nota solicitando el reconocimiento de los días no laborados a consecuencia de las lluvias,

Que durante los meses de octubre de 2012 (270,5 mm), noviembre de 2012 (67 mm), y diciembre de 2012 (218,8 mm) asimismo en enero de 2013 (18,4 mm) y febrero de 2013 (85 mm) se produjeron precipitaciones ocurridas, todas ellas, en días laborables,

Que se adjunta constancia de los días de lluvia elaborado por el Ministerio de Defensa – Secretaría de Planeamiento – Servicio Meteorológico Nacional,

Que la Secretaría de Obras Públicas informa que también ocurrieron demoras en la provisión de equipos y por problemas gremiales, por lo que la Empresa solicita una ampliación del plazo, en un total de doscientos cuarenta (240) días corridos a contar a partir del día **01 de octubre de 2012;**

Que la inspección considera viable, salvo mejor opinión, ampliar el plazo contractual de la Obra denominada: “AMPLIACIÓN RED DE DESAGÜES CLOACALES BARRIOS LA YAYA Y LOS PINOS – Lote 2” de la localidad de Guernica, en doscientos cuarenta (240) días, por las lluvias acontecidas durante los meses mencionados precedentemente, más sus consecuencias y por demoras en la provisión de equipos y problemas gremiales, cuestiones que se encuentran debidamente justificadas;

Que la ampliación del plazo de ejecución de obra está prevista en el Artículo 29° del Pliego de Bases y Condiciones Generales,

Que la Administración Pública, ante situaciones como la planteada, esta facultada **para otorgar prórrogas si así lo considera por razones de oportunidad, mérito o conveniencia,**

Que por todo lo expuesto, la Secretaría de Obras Públicas, informa, que es necesaria la ampliación del plazo contractual en doscientos cuarenta (240) días corridos,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

### DECRETA

ARTICULO 1°: **Autorízase a la ampliación del plazo contractual de la obra: “AMPLIACIÓN RED DE DESAGÜES CLOACALES BARRIOS LA YAYA Y LOS PINOS – Lote 2” de la localidad de Guernica Licitación Pública 4/2011”, contratada mediante Decreto N° 1169/2011, en doscientos cuarenta (240) días corridos con retroactividad al 01 de octubre de 2012,** conforme lo previsto en los Artículos 29° del Pliego de Bases y Condiciones Generales obrante en el expediente 4128-75619-I-2011.-

ARTICULO 2°: Notifíquesele al contratista de la obra, Empresa MAKO S.A.-

ARTICULO 3°: Tomen razón la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 431.-

  
**FERNANDO PABLO ORTEGA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
**Alfonso Anibal Pecuelro**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN